



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

BASES III EDICIÓN PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD

PRIMERA. - Objetivo:

ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U., en adelante Grupo Albia, celebra la tercera edición de los Premios Albia de Sostenibilidad, con el fin de reconocer y apoyar las mejores iniciativas y prácticas nacionales e internacionales que impacten o puedan impactar en el ámbito funerario y sociosanitario y que promuevan la sostenibilidad, la innovación sostenible, la responsabilidad social y el bienestar emocional.

Los galardones se dirigen a personas físicas, autónomos, empresas y entidades con impacto o con el potencial de impactar en el sector funerario por la tipología de sus servicios, productos o clientes, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos sociosanitarios públicos e instituciones públicas y privadas.

SEGUNDA. - Categorías de los premios:

Los III Premios Albia de Sostenibilidad se otorgarán en las siguientes categorías generales, con el objetivo de reconocer iniciativas o proyectos que estén actualmente en activo:

1. **MEJOR INICIATIVA CON CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL:** mejor producto o servicio con conciencia medioambiental en el ámbito funerario/ sociosanitario o con capacidad de poder influir y aportar valor al sector funerario.
2. **MEJOR INNOVACIÓN O USO DE TECNOLOGÍA:** mejor innovación o uso de la tecnología que contribuya o pueda contribuir a la sostenibilidad en el servicio funerario.
3. **MEJOR INICIATIVA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL:** mejor iniciativa de atención y acompañamiento emocional a las personas antes, durante y después del duelo.
4. **MEJOR INICIATIVA O PROYECTO CON IMPACTO SOCIAL:** mejor iniciativa o proyecto con impacto social aplicable o inspirador para el sector funerario.
5. **MEJOR INICIATIVA O PROYECTO INTERNACIONAL EN SOSTENIBILIDAD:** mejor iniciativa o proyecto internacional en sostenibilidad aplicable o inspirador para el sector funerario.

También se otorgarán en una nueva categoría específica para estudiantes universitarios:

6. **LABORATORIO UNIVERSITARIO DE IDEAS:** mejor propuesta universitaria innovadora que, desde la sostenibilidad, pueda contribuir a la transformación del mundo empresarial y del sector funerario.



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

Asimismo, Grupo Albia se reservará el derecho de otorgar los siguientes reconocimientos honoríficos no oficiales:

1. Reconocimiento honorífico al liderazgo y la trayectoria ejemplar en sostenibilidad y buen gobierno de una organización comprometida con el bienestar de la sociedad.
2. Reconocimiento honorífico a la labor de divulgación y contribución al fomento de los valores sostenibles en la sociedad.
3. Reconocimiento honorífico a la excelencia en la gestión pública sostenible.

A continuación, se describe la finalidad de cada categoría y se detallan los criterios de evaluación:

MEJOR INICIATIVA CON CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL:

Mejor producto o servicio con conciencia medioambiental en el ámbito funerario/ sociosanitario o con capacidad de poder influir y aportar valor al sector funerario

Destinada a reconocer propuestas que integren prácticas sostenibles y contribuyan a la reducción del impacto ambiental, ya sea desde el propio sector funerario y/o sociosanitario o desde otros ámbitos con capacidad de generar impacto e inspiración aplicables al sector.

Se valorarán iniciativas de cualquier industria o sector que promuevan la sostenibilidad a través de la economía circular, la eficiencia en el uso de recursos, la gestión responsable de residuos, la reducción de emisiones o la conservación del entorno. También se tendrán en cuenta productos, servicios o soluciones que incorporen materiales ecológicos, procesos responsables, el uso de energías renovables o el diseño de espacios e infraestructuras más sostenibles.

Algunos ejemplos incluyen proyectos de gestión de residuos de bajo impacto, el diseño de espacios energéticamente eficientes, el uso de flotas ecológicas, urnas biodegradables, ataúdes reciclables o servicios que ofrezcan ceremonias en la naturaleza y rituales con baja huella ecológica, entre otros.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Impacto ambiental (reducción de emisiones, eficiencia energética, conservación de recursos y certificaciones).
- Uso de materiales ecológicos y procesos de fabricación responsables.
- Creatividad e innovación.
- Potencial de replicabilidad.



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

MEJOR INNOVACIÓN O USO DE TECNOLOGÍA:

Mejor innovación o uso de la tecnología que contribuya o pueda contribuir a la sostenibilidad en el servicio funerario

Destinada a reconocer propuestas innovadoras que incorporen el uso de la tecnología y la digitalización para mejorar la sostenibilidad, ya sea desde el propio sector o desde otros entornos con capacidad de aplicación e impacto.

Se valorarán iniciativas que utilicen soluciones tecnológicas para optimizar la eficiencia, reducir el consumo de recursos y minimizar la huella ambiental del servicio funerario. También se tendrán en cuenta proyectos que mejoren la gestión, accesibilidad o experiencia del servicio mediante herramientas digitales, siempre desde una perspectiva sostenible.

Algunos ejemplos incluyen la implementación de plataformas digitales para la gestión y planificación de servicios que reduzcan el uso de papel y otros recursos físicos, el uso de tecnologías de realidad virtual o aumentada para ofrecer servicios de conmemoración a distancia, o el desarrollo de productos funerarios tecnológicos que contribuyan a una menor huella de carbono, como las urnas inteligentes, entre otros.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Creatividad e innovación tecnológica o digital.
- Impacto en la sostenibilidad.
- Eficiencia y efectividad del servicio.
- Potencial de replicabilidad.

MEJOR INICIATIVA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL:

Mejor iniciativa de atención y acompañamiento emocional a las personas antes, durante y después del duelo

Destinada a reconocer propuestas dedicadas a la atención y el acompañamiento emocional de las personas en todas las fases del duelo, incluyendo los cuidados paliativos y el periodo posterior al fallecimiento.

Se valorarán programas, servicios o proyectos que ofrezcan soporte psicológico y emocional, así como recursos educativos y herramientas de apoyo que ayuden a afrontar la pérdida de un ser querido y contribuyan a mejorar el bienestar emocional durante este proceso. También se tendrán en cuenta iniciativas impulsadas desde el ámbito sociosanitario, tanto público como privado.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

- Impacto emocional.
- Accesibilidad.
- Apoyo integral durante, antes o después del duelo.
- Creatividad e innovación.
- Potencial de replicabilidad.

MEJOR INICIATIVA O PROYECTO CON IMPACTO SOCIAL:

Mejor iniciativa o proyecto con impacto social aplicable o inspirador para el sector funerario

Se reconocerá la iniciativa o proyecto que, desde el ámbito funerario o desde otros sectores, contribuya de forma significativa al bienestar de las personas y al desarrollo de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

Se valorarán especialmente aquellas iniciativas que promuevan la equidad, la justicia social, la cooperación y la mejora de ámbitos como la salud, la educación o el medioambiente. También se tendrán en cuenta propuestas que fomenten la sensibilización en torno a la muerte y el duelo, el apoyo a colectivos vulnerables y la participación comunitaria.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Impacto social y comunitario.
- Sensibilización y concienciación.
- Colaboración con entidades sociales.
- Viabilidad y sostenibilidad a largo plazo del proyecto.
- Creatividad e innovación.
- Potencial de replicabilidad.

MEJOR INICIATIVA O PROYECTO INTERNACIONAL EN SOSTENIBILIDAD:

Mejor iniciativa o proyecto internacional en sostenibilidad aplicable o inspirador para el sector funerario

Destinada a reconocer propuestas desarrolladas en el ámbito internacional que destaquen por su contribución a la sostenibilidad, ya sea desde el propio sector funerario o desde otros sectores con potencial de aplicación, influencia o inspiración para el mismo.



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

Se valorarán iniciativas de cualquier industria o contexto geográfico que promuevan la descarbonización, la economía circular, la eficiencia energética, la gestión responsable de recursos o la innovación en procesos y modelos de negocio sostenibles. También se tendrán en cuenta propuestas que estén contribuyendo a transformar sus respectivos sectores desde una perspectiva responsable y comprometida con el entorno.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección de las candidaturas finalistas en esta categoría son los siguientes:

- Contexto local en el que se desarrolla la iniciativa.
- Contribución a la reducción del impacto ambiental.
- Creatividad e innovación.
- Potencial de replicabilidad.

LABORATORIO UNIVERSITARIO DE IDEAS

Nueva categoría destinada exclusivamente a estudiantes universitarios interesados en sostenibilidad. Los participantes podrán presentar propuestas de ideas innovadoras que puedan contribuir a transformar, desde la sostenibilidad, el mundo empresarial y el sector funerario. Idealmente, las propuestas deberán responder a uno o varios ODS y abordar desafíos actuales como la reducción de la huella de carbono, la economía circular o la optimización energética.

Los criterios de evaluación a considerar para la selección del proyecto seleccionado en esta categoría son los siguientes:

- Potencial impacto social y comunitario.
- Contribución a la reducción del impacto ambiental.
- Creatividad e innovación.
- Potencial de replicabilidad.

Reconocimientos honoríficos:

- **Reconocimiento honorífico al liderazgo y la trayectoria ejemplar en sostenibilidad y buen gobierno de una organización comprometida con el bienestar de la sociedad:** reconocimiento a organizaciones o empresas que hayan demostrado una trayectoria ejemplar en sostenibilidad, compromiso con la comunidad y una gestión alineada con los principios de buen gobierno, destacando por su ética, transparencia y responsabilidad social.
- **Reconocimiento honorífico a la labor de divulgación y contribución al fomento de los valores sostenibles en la sociedad:** reconocimiento a un



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

proyecto/ divulgador que haya contribuido significativamente a la promoción de valores sostenibles en la sociedad.

- **Reconocimiento honorífico a la excelencia en la gestión pública sostenible:** reconocimiento a entidades o instituciones públicas que hayan destacado por su compromiso con la sostenibilidad, implementando prácticas ejemplares que beneficien al entorno social y ambiental.

TERCERA. - Requisitos y presentación de candidaturas

Para las categorías GENERALES:

Los III Premios Albia de Sostenibilidad están abiertos a personas físicas, autónomos, empresas y entidades con impacto o impacto potencial en el sector funerario por la tipología de sus servicios o clientes, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos sociosanitarios públicos e instituciones públicas y privadas con impacto o potencial impacto en el sector funerario.

No podrán presentarse con el mismo proyecto aquellas empresas, organizaciones o entidades que resultasen ganadoras en la primera y segunda edición de los Premios Albia de Sostenibilidad. Esta limitación tiene como objetivo fomentar la participación de nuevas iniciativas y garantizar la diversidad e innovación de los proyectos evaluados. Sin embargo, los proyectos presentados en ediciones anteriores que no hayan resultado ganadores o finalistas sí podrán presentarse de nuevo.

Las nuevas candidaturas deberán presentarse **entre el 25 de mayo y el 17 de julio de 2026.**

La inscripción se realizará a través de la web oficial de los **Premios Albia de Sostenibilidad** (<https://premiosalbiasostenibilidad.com/>), mediante un formulario en el que se deberán detallar los siguientes puntos:

1. Datos generales de la entidad.
2. Categoría o categorías a las que se presenta y con qué proyecto.
3. Nombre y descripción breve del proyecto o iniciativa.
4. Instrumentos de Buen Gobierno implementados en la organización.
5. Objetivos de la iniciativa.
6. Aspectos diferenciadores e innovadores del proyecto.
7. Factores de éxito o resultados obtenidos hasta la fecha.

Los participantes podrán presentarse a más de una categoría, ya sea con la misma iniciativa o con distintas, con un máximo de cinco proyectos por entidad. Cada



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

candidatura deberá presentarse a través de un formulario independiente. Las inscripciones pueden presentarse tanto en inglés como en castellano.

Asimismo, se podrá aportar información adicional relevante y oportuna (fotografías, vídeos, dossieres, etc.) de manera digital con un peso no superior a **5 MB**.

Las candidaturas se someterán a un proceso de preselección por parte de la Secretaría Técnica (consultar apartado cuarto) antes de ser examinadas por el jurado. La Secretaría Técnica podrá contactar con los candidatos presentados para conocer con mayor detalle la iniciativa presentada y solicitarles la documentación necesaria para su validación y evaluación. Además, la Secretaría Técnica podrá modificar la categoría de la candidatura si lo considera oportuno.

La información presentada por las empresas e instituciones participantes tendrá el carácter de confidencial y será destruida por parte de Grupo Albia una vez finalizado el uso que haga de la misma.

Grupo Albia podrá invitar a entidades, instituciones, empresas y/o candidaturas personales a presentarse a las distintas categorías de los premios.

Para la categoría LABORATORIO UNIVERSITARIO DE IDEAS:

Los III Premios Albia de Sostenibilidad también se dirigen a estudiantes universitarios.

Las candidaturas se pueden construir de manera individual o colaborativa, en grupos de 2 a 3 estudiantes. Deben constar de un informe básico del proyecto de máximo 5 páginas de Word o 15 diapositivas de PowerPoint en el que se describa brevemente la iniciativa (presentación ejecutiva), sus objetivos, su metodología y propuesta de implementación y su impacto potencial o esperado. Asimismo, si es factible para los estudiantes, se valorará positivamente recibir un prototipo y materiales asociados como imágenes o vídeos de apoyo. No será necesario, por tanto, rellenar el formulario oficial que sí se debe presentar para el resto de las candidaturas.

La candidatura se deberá enviar directamente a los buzones de correo electrónico premiosalbia@tinkle.es y sostenibilidad@albia.es.

Se evaluará la innovación y la originalidad de los proyectos, su potencial impacto ambiental y social y su viabilidad o capacidad de implementación real.

El plazo de presentación se extiende del 21 de mayo al 1 de octubre de 2026. La evaluación de los proyectos se realizará a lo largo de octubre y el fallo y comunicación del proyecto ganador se producirá en noviembre.



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

CUARTA. - Secretaría Técnica.

Para apoyar al jurado en sus deliberaciones, se cuenta con el soporte de la Secretaría Técnica de los premios, representada por Corresponsables, que actúa como entidad evaluadora independiente y socio colaborador de los premios. Todo ello, con el objetivo de que el proceso cuente con el máximo nivel de rigor e independencia, para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los participantes, la confidencialidad, la transparencia, la objetividad y la fiabilidad en las evaluaciones de candidaturas.

Corresponsables, como Secretaría Técnica de los premios de Grupo Albia, tendrá las siguientes funciones:

- Validar la información presentada.
- Evaluar objetivamente los proyectos presentados en las diferentes candidaturas, en base a las especificaciones dadas.
- Elaborar la ficha técnica de cada candidato y del informe de valoración de la candidatura, para su evaluación posterior.

La Secretaría Técnica enviará un resumen valorativo de las candidaturas una vez finalizado el proceso de evaluación. Asimismo, la Secretaría Técnica podrá requerir información adicional justificativa de los méritos alegados por cada una de las candidaturas. Para ello, se podrá requerir una visita o entrevista con el/los participantes, respetando, en todo caso, la confidencialidad de los datos facilitados. En caso de considerarlo necesario, la Secretaría Técnica se reserva el derecho de reubicar las candidaturas en otra categoría.

QUINTA. - Jurado:

El jurado de las categorías generales estará compuesto por diversos expertos relacionados con el sector funerario y especializados en el ámbito ASG.

El jurado deberá valorar las candidaturas presentadas. Una vez valoradas, fallará las candidaturas ganadoras en cada categoría.

El/los premio/s podrá/n ser declarado/s desierto/s total o parcialmente. El fallo del jurado será inapelable.



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

Por su parte, el 'Laboratorio universitario de ideas' contará con un comité evaluador formado por miembros de Grupo Albia encargado de evaluar los proyectos presentados y seleccionar la iniciativa ganadora, conforme a los criterios establecidos.

SEXTA. - Premios:

Los premios otorgados en las categorías generales y honoríficas tendrán carácter honorífico, no económico. Los ganadores recibirán un reconocimiento en una gala de entrega, que se celebrará en noviembre de 2026.

Por su parte, el ganador del proyecto seleccionado dentro de la categoría universitaria recibirá una aportación de 1.000 € en concepto de ayuda al estudio, además de ser reconocido en la gala de noviembre.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases, que podrán ser consultadas en todo momento en premiosalbiasostenibilidad.com.

Grupo Albia hará público el fallo del jurado en la entrega de premios y difundirá el resultado de los premios y los proyectos a través de diversos medios de comunicación y digitales.

Los ganadores de los III Premios Albia de Sostenibilidad podrán publicitar y difundir tal circunstancia, por cualquier medio que estimen oportuno, desde el momento en que se haga público. Grupo Albia cederá a los ganadores la imagen gráfica de los premios para su difusión.

Los participantes autorizan a Grupo Albia a reproducir, distribuir y comunicar públicamente los materiales presentados, garantizando la confidencialidad y uso adecuado de los mismos.

Para cualquier duda o información adicional, contactar a premiosalbia@tinkle.es

SÉPTIMA. - Derechos sobre los materiales y proyectos presentados

Los participantes en esta iniciativa autorizan a Grupo Albia, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a realizar las siguientes acciones:

- Reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar, por cualquier medio, tanto por parte de Grupo Albia como de terceros, los vídeos, documentos, fotografías y material de cualquier tipo con el que se participe en los III Premios de Sostenibilidad de Grupo Albia.



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

- Utilizar la marca, logo, imagen y/o voz de los participantes, incluyendo tanto los materiales remitidos como las grabaciones que, en su caso, realice Grupo Albia para la difusión de la iniciativa o producto presentado a estos premios.
- Difundir dicho material en Internet, redes sociales, medios de comunicación, memoria anual y uso interno, así como en las entrevistas y grabaciones realizadas durante los actos organizados con ocasión de la celebración de los premios.

Grupo Albia podrá, asimismo, utilizar los materiales remitidos y los registros de audio y vídeo y/o fotografías en la documentación de trabajo propia de su actividad. No obstante, Grupo Albia no adquiere compromiso alguno respecto de la difusión de la documentación remitida, pudiendo, en consecuencia, difundirla en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no difundirla.

OCTAVA. - Datos personales:

Grupo Albia, organizador de los III Premios Albia de Sostenibilidad y responsable del tratamiento, informa de que los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Valorar y gestionar las candidaturas a los III Premios Albia de Sostenibilidad.
- Tramitar la inscripción y participación en los III Premios Albia de Sostenibilidad.
- Publicar y difundir los datos de las personas ganadoras de los III Premios Albia de Sostenibilidad a través de medios de comunicación y digitales.
- Establecer comunicaciones desde el Grupo hacia los candidatos, relacionadas con los premios o la actividad de la empresa.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de un contrato que se entiende firmado cuando se realiza la inscripción en los III Premios Albia de Sostenibilidad. En caso de que niegue su consentimiento a cualquiera de las finalidades descritas no podrá participar.

Sus datos serán cedidos a terceras entidades que colaboran en la organización y difusión de los premios, así como al público en general.

El titular de los datos y/o su representante legal tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, según corresponda, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la [Política de Privacidad](#). Además, el titular de los datos y/o su representante legal podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos con fines publicitarios o promocionales. Para ejercer sus derechos puede escribirnos un correo electrónico a lopdalbia@albia.es en el que debe identificarse adjuntando copia de su DNI e indicar el derecho que desea ejercer y el motivo.



III PREMIOS ALBIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FUNERARIO

La información adicional y detallada sobre Protección de Datos puede verse en la [Política de Privacidad](#) o solicitarse escribiendo un correo a lopdalbia@albia.es indicando en el asunto *POLÍTICA DE PRIVACIDAD ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS*.

Si el titular de los datos y/o su representante legal tiene alguna queja o reclamación relativa al tratamiento de sus datos personales, con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la autoridad de control competente (<https://www.aepd.es/es>), deberán dirigirse al delegado de protección de datos quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

NOVENA. - Aceptación de las bases:

Los participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables, y que son los autores de los trabajos y propuestas presentadas.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en premiosalbiasostenibilidad.com. Las bases han sido aprobadas por Carlos Gallego, director de sostenibilidad de Grupo Albia.

En Madrid, a 25 de mayo de 2026.